

[ACOMPaña GOBIERNO DEL ESTADO A CONAGUA Y MUNICIPIOS PARA ATENDER AL SANEAMIENTO DEL RÍO APATLACO \[1\]](#)



[2]

8 de diciembre

El secretario de Gobierno, Pablo Ojeda, reiteró la disposición y apertura del Gobierno estatal para proteger el medio ambiente, preservar y restaurar el equilibrio ecológico en el estado.

Lo anterior, durante una reunión de trabajo con autoridades de la Comisión Estatal del Agua (Ceagua), y el Organismo de Cuenca Balsas de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), para revisar y atender las medidas cautelares que un Juez Cuarto de Distrito en el Estado emitió para los municipios de Huitzilac, Cuernavaca, Jiutepec, Emiliano Zapata, Temixco, Xochitepec, Zacatepec, Tlaltizapán, Jojutla y Puente de Ixtla para que atiendan el saneamiento y preservación del Río Apatlaco.

En ese sentido, y con la premisa de atender dichas medidas para conservar y rehabilitar el Río Apatlaco, la Secretaría de Gobierno se comprometió a coadyuvar con la Conagua y los municipios, para que de manera coordinada con la Ceagua y en el ámbito de la esfera de competencia de los tres niveles de Gobierno se realicen las acciones jurídicas y administrativas necesarias para detener las descargas irregulares de aguas residuales o aguas negras sin tratar al Río Apatlaco, y así cesar la afectación al afluente.

Acompañado por el encargado de despacho de la Subsecretaría de Gobierno, Mauricio Termignoni Apodaca y el director general de Atención a Municipios, Marco Martínez, se acordó establecer mesas de trabajo con el objeto de apoyar a las autoridades que son parte en la acción colectiva, para dar cumplimiento a las medidas cautelares impuestas.

El juez estableció como medidas cautelares para los municipios vinculados, el vigilar bajo la más estricta responsabilidad que sus organismos operadores de agua cumplan con identificar los puntos donde se originan las descargas residuales y aguas grises que desemboquen en el Río Apatlaco o afluentes.

Así como elaborar planos de la identificación de los puntos de descarga de aguas residuales y grises, realizar las acciones necesarias para clausurar esas descargas de aguas residuales, proporcionar el servicio de drenaje o alcantarillado, a través de los medios pertinentes y dirigir los drenajes a plantas tratadoras correspondientes a cada municipio, incluso de ser necesario proporcionar medios económicos.

Por su parte, el Organismo de Cuenca Balsas de la Conagua deberá coordinar y apoyar técnicamente a los ayuntamientos para dar cumplimiento a las medidas precautorias impuestas, iniciar o continuar procedimientos administrativos correspondientes.

La intención es detener descargas irregulares de aguas residuales o aguas negras, incluso cuando se originen por la ocupación irregular a la ribera o zona federal actuando conforme a sus facultades y acreditar haber realizado medidas de seguridad necesarias y las sanciones correspondientes.



[3]



[4]



[5]

Perfiles: [Público en General](#) [6]

URL de origen: <https://gobierno.morelos.gob.mx/node/5399>

Enlaces

[1] <https://gobierno.morelos.gob.mx/noticias/acompana-gobierno-del-estado-conagua-y-municipios-para-atender-al-saneamiento-del-rio>

[2] https://gobierno.morelos.gob.mx/sites/gobierno.morelos.gob.mx/files/boletines/79773150_apatlacoxxx.jpg

[3] https://gobierno.morelos.gob.mx/sites/gobierno.morelos.gob.mx/files/78664399_apatlaco.jpg

[4] https://gobierno.morelos.gob.mx/sites/gobierno.morelos.gob.mx/files/79762704_apatlaco.jpg

[5] https://gobierno.morelos.gob.mx/sites/gobierno.morelos.gob.mx/files/79773150_apatlacoxxx.jpg

[6] <https://gobierno.morelos.gob.mx/perfiles/p%C3%BAblico-en-general>